



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 27-11-2024

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañáin

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 22 de noviembre de 2024 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación actas sesiones anteriores 2. Memorias subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2023/2024. 3. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barañáin. 4. Convocatoria subvenciones programas competición de Lagunak. 5. Plantilla orgánica año 2025. 6. Presupuesto y bases ejecución año 2025. 7. Modificaciones presupuestarias 8. Temas deportivos. 9. Temas de personal. 10. Informaciones y asuntos varios. 11. Facturas y transferencias. 12. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko aktak onestea. 2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2023/2024 denboraldiko bigarren aldia Kontratazio-espedientea: luzapena 3. Hitzarmena Barañaingo Udalarekin. 4. Kirol diru-laguntzen deialdia 5. 2025eko plantilla organikoa. 6. Aurrekontua eta ejekuzio oinarriak 2025 7. Aurrekontuko aldaketak. 8. Kirol gaiak. 9. Langileen gaiak. 10. Informazioa eta hainbat gai. 11. Fakturak eta transferentziak. 12. Galderak eta eskaerak.
--	---

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Félix Irigoyen Delgado, María Dolores Rodríguez Garcés, Juan Carlos Lorite Tambo, Unai Calvo San Román y Miguel Pérez Luquin.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan su asistencia: Txuma Huarte Arregui.

Comienza la sesión a las 19:10 h.

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO SAIOKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan las actas correspondientes a las sesiones 23 y 30 de octubre de 2024.

Se aprueban por unanimidad de las personas presentes.

2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: segundo periodo temporada 2023-2024 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2023-2024 DENBORALDIKO BIGARREN ALDIA

Se presenta el informe de la técnica de deportes de Lagunak y que obra en el expediente correspondiente, relativo a la revisión efectuada de la memoria justificativa del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2023-2024 del Club Deportivo Lagunpatin, club gestor de la sección de competición de patinaje de velocidad.



A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obra en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2023-2024:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tª 2023-2024	2º PERIODO (enero-junio) PRESUP. 2024	JUSTIFICACION ADMITIDA	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
CD LAGUNPATIN	PATINAJE VELOCIDAD	13.500,00	13.200,00	17.129,43	9.900,00	3.300,00

Se recuerda a la asociación que, tal y como se dispone en los convenios de colaboración firmados, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones, la cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025 tal y como se contempla en los convenios de colaboración firmados.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN / HITZARMENA BARAÑAINGO UDALAREKIN.

Se presenta el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barañain para la financiación extraordinaria de diversos gastos y pérdidas de ingresos generados por la coyuntura económica actual por importe de 50.000,00 €.

La Junta Rectora acuerda su aprobación y autoriza a la presidenta para que proceda a su firma.

4.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMAS COMPETICIÓN DE LAGUNAK / KIROL DIRU-LAGUNTZEN DEIALDIA.

Se presenta el borrador de la convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de los programas de competición de las secciones deportivas de Lagunak. Se indica que las mismas se han trabajado por gerencia y la técnica de deportes de Lagunak y con el área económica del Ayuntamiento de Barañain.

Se indica que desde secretaría del Ayuntamiento de Barañain se han realizado las consultas correspondientes a nivel jurídico para saber si es posible la realización de subvenciones plurianuales y que en estos momentos se está a la espera de la revisión de las bases por parte de intervención y secretaria del Ayuntamiento de Barañain.

La Junta Rectora se da por enterada quedando pendiente para su aprobación e iniciación del expediente a la fiscalización de las mismas por parte de las técnicas municipales.

5.- PLANTILLA ORGANICA AÑO 2025 / 2025EKO PLANTILLA ORGANIKOA.

Se presenta el borrador de plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak para el año 2025 que obra en el expediente de la sesión y se indica que no presenta variaciones respecto al número de puestos de la plantilla orgánica actualmente vigente (la correspondiente al año 2024).

Se informa que la misma se ha dado traslado al representante de las personas trabajadoras de Lagunak habiendo mantenido reunión con el mismo el pasado 19 de noviembre.

Se indica que, derivado de los procesos de estabilización para la reducción de temporalidad en el empleo público, las plazas 2.2, 2.3 y 2.4 *Oficiales de mantenimiento* y la plaza 2.8 *Limpiador/a* pasan de vacantes a activas al ser ocupadas definitivamente por las personas que obtienen plaza una vez resueltos los citados procesos de estabilización.

Así mismo se informa que queda pendiente de resolución el proceso de estabilización correspondiente a la plaza *1.4 Oficial Administrativo*.

Se informa que la plaza *1.5 Oficial Administrativo* pasa de activo a vacante por jubilación de la titular de la plaza.

6.- PRESUPUESTO Y BASES EJECUCIÓN AÑO 2025 / AURREKONTUA ETA EJEKUZIO OINARRIAK 2025

Se presenta el borrador del presupuesto para el año 2025 que obra en el expediente de la sesión para su estudio por parte de las y los miembros de Junta Rectora y puedan realizar las aportaciones que consideren oportunas.

La Junta Rectora se da por enterada.

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS / AURREKONTUKO ALDAKETAK.

Se explica que tanto la máquina de hielo de la zona de hidroterapia como dos lavavajillas del bar están estropeados siendo necesario su sustitución por elementos nuevos. Se indica que es necesaria llevar a cabo dos modificaciones presupuestarias:

- Máquina de hielo: 11.000,00 €
- Lavavajillas: 6.000,00 €.

La Junta Rectora acuerda tramitar las correspondientes modificaciones presupuestarias ante el Ayuntamiento de Barañáin.

8.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Incorporación usuarios deportistas.

. Asociación Lagunpatín

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por la Asociación Lagunpatín solicitando la incorporación de un patinador.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a la asociación la necesidad de que se traslade a los deportistas la opción de hacerse abonados a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Delegación de voto CD Lagunak.

La Junta Rectora acuerda que, en caso de ser necesario para la participación en las elecciones de las federaciones deportivas navarras, delegar el voto correspondiente al CD Lagunak a favor de la persona que nos solicite la sección deportiva correspondiente.

9.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

a) Nueva contratación personal de limpieza.

Se informa que debido a una baja (se estima larga) de una persona de limpieza, se ha contratado a otra persona para cubrir la misma a través de las listas de contratación que gestiona el Ayto. de Barañáin.

La Junta se da por enterada.



b) Procesos de estabilización.

Se informa del proceso de estabilización que se encuentra pendiente de resolución correspondiente a la plaza número 1.4 *Oficial Administrativo/a*. Se indica que la persona que se nombro personal laboral fijo en la sesión de Junta Rectora de fecha 30 de octubre, en el momento de tomar posesión solicitó excedencia sin reserva de puesto al encontrarse trabajando en otra administración por lo que actualmente el Ayuntamiento de Barañáin está tramitando el nombramiento complementario.

Se informa que continúa ocupando la plaza Joseba Marcaláin Aicega de forma interina.

La Junta se da por enterada.

10.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Asamblea general de personas abonadas.

La presidenta propone que, debido a la acumulación de tareas existente actualmente, se celebre la asamblea en el primer trimestre de 2025 para poder prepararla correctamente.

La Junta da el visto bueno.

b) Contratos menores.

Se informa que se esta estudiando la situación de los contratos menores para sacarlos a licitación como por ejemplo el servicio informático, suministro de productos químicos, material de limpieza, ...

La Junta se da por enterada.

c) Baja por impagados.

Se informa de la situación de una familia la cual hay que darle de baja por acumulación de recibos impagados. Se indica que afecta a un menor que esta jugando en una de las secciones de deportivas de Lagunak.

Visto el asunto y atendiendo a lo dispuesto en los estatutos de Lagunak, la Junta Rectora acuerda proceder a dar de baja a los mismos por acumulación de recibos impagados y trasladar a la sección deportiva correspondiente que debe proceder a la baja de este deportista.

d) Convenio Osasuna.

Se informa que se ha realizado la liquidación correspondiente a la temporada 2023-2024 según el convenio firmado con Osasuna, siendo el ingreso a percibir por Lagunak 10.200,00 €.

Se indica que el convenio no regula el cobro de cantidades por fichajes de jugadoras de futbol de Lagunak por parte de Osasuna cuestión que sí se refleja en los fichajes de jugadores masculinos.

e) Pinar de Lagunak.

Se informa que se ha recibido el informe encargado por el Ayuntamiento de Barañáin a través de Lagunak sobre la situación del pinar ubicado en Lagunak. El mismo ha sido redactado por Miguel Angel Baldero León, ingeniero técnico forestal y obra en el expediente.

Se informa que el mismo concluye que el estado sanitario de la masa forestal es bueno debido en gran medida a las labores de mantenimiento realizadas Lagunak y recomienda programar una intervención en el mismo consistente en realizar un clareo selectivo por lo bajo en el interior del pinar y por lo alto en todo el perímetro para dotar de densidades adecuadas al pinar.

Se informa que se ha trasladado el mismo al Ayuntamiento para su estudio y decisión de actuación.

f) Obras en piscinas exteriores.

Se informa de los presupuestos recibido para el cambio del vallado perimetral de las piscinas exteriores así como del cambio de las baldosas de las playas.

Los presupuestos recibidos ascienden a:

- Vallado perimetral: 88.200,00 €, iva incluido.
- Cambio baldosas exteriores:
 - o Piscina mediana y triangular: 138.352,71 €.
 - o Piscina olímpica: 209.767,79 €.

Se debate sobre quien debe realizar las inversiones.

Juan Carlos Lorite indica que se trata de una mejora de la instalación por lo que debería ser el Ayuntamiento de Barañáin, propietario de la misma quien deba realizar la misma.

La presidenta, Fátima Sesma, propone que Lagunak realice la obra del vallado perimetral y trasladar al Ayuntamiento de Barañáin para que realice el cambio de las baldosas.

Respecto a la inversión de los toboganes, la presidenta indica que la parte que excede de la inversión propuesta por el ayuntamiento, se realice con remanente de tesorería de Lagunak.

Se debate ampliamente quedando pendiente para su estudio en nueva reunión de Junta Rectora.

La presidenta propone incluir dos asuntos fuera del orden del día:

- Contratación suministros gas y electricidad.
- Solicitud de prácticas alumnado de Donapea, grado de administración.

La Junta Rectora acuerda su inclusión.

- **Contratación suministros de gas y electricidad**

Se informa de la propuesta recibida de la consultora energética Energialia (consultora que asesora a Lagunak) de renovación con las compañías que actualmente tenemos contratado el suministro de luz y de gas. Según nos indica su propuesta es continuar con las compañías que se indican a continuación con la siguiente modalidad de contrato al ser el más ventajoso en estos momentos. Indica que al no constar de permanencia, en el caso de que se oferten contratos a precios fijos buenos podremos cambiar la modalidad:

Visto el asunto, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda continuar con las comercializadoras que actualmente tenemos contratado el suministro de la energía eléctrica (RECICLAJES ECOLÓGICOS NAGINI) y el suministro de gas (ODF ENERGIA.).

- **Solicitud de prácticas alumnado de Donapea, grado de administración.**

Se informa sobre la solicitud recibidas por el instituto Donapea (rama administrativa) para la realización de prácticas en Lagunak. Visto el asunto se acuerda por unanimidad de las y los presentes posibilitar la realización de las prácticas solicitadas en Lagunak y autorizar a la presidenta Fátima Sesma Valles a la firma de los convenios y acuerdos correspondientes para poder formalizar las mismas.

11.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas.



SERVICIO MUNICIPAL
LAGUNAK
UDAL ZERBITZUA

A continuación, siendo las 21.00 horas, la presidenta Fátima Sesma da paso a la alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin, María Lecumberri, quien va a proceder a informar sobre el estado del expediente de contratación de ejecución del proyecto de vestuarios y gradas de Lagunak.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

- Juan Carlos Lorite solicita poner luces con detector de movimiento en las escaleras de subida a las salas de actividades. Se traslada a mantenimiento.
- Rosa León pregunta por los contenedores de reciclaje y el fregadero de asadores. Se explica.
- María Dolores Rodríguez pregunta por la cata de vino. Se informa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIO